

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"INSTALACIÓN SEÑALÉTICA Y RESALTO
PEATONALES DIVERSOS SECTORES
COMUNA INDEPENDENCIA" ID 584264-39-
LP20, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4450 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 735 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 155, realizada el jueves 17 de diciembre de 2020; Memorandum N° 293 de Alcalde de 11 de diciembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña, por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDICASE, la licitación pública, denominada "Instalación Señalética y Resalto Peatonales Diversos Sectores de la Comuna de Independencia" ID 584264-39-LP20, a la razón social, Zona Vial Obras Civiles SpA, R.U.T. N° 76.278.186-7; a suma alzada, por el valor total neto de \$26.024.554 (veintiséis millones veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) más I.V.A.; y, un plazo de ejecución de 11 días corridos, el que, comenzará el día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno.- El financiamiento, corresponde al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional, código 1-B-2020-263, aprobado por Resolución Exenta N° 4940/2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.



[Signature]
CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
ALONSO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección Tránsito y Transporte Público - DAF - Departamento Contabilidad - Secretaría Concejo - Interesado - Oficina de Partes.
211220